



Instituto de la  
Juventud Regia

INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA  
**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTO**

**IDENTIFICACIÓN**

<b>Puesto Funcional:</b>	Jefe (a) de Transparencia.	<b>Fecha:</b>	01/01/2025
<b>Puesto Nominal:</b>	Jefatura de Transparencia.		
<b>Secretaría:</b>	N/A		
<b>Dirección:</b>	Instituto de la Juventud Regia.		
<b>Área:</b>	Coordinación de Planeación y Evaluación.		

**ORGANIZACIÓN**

<b>Puesto al que le reporta:</b>	Coordinación de Planeación y Evaluación.
<b>Puesto al que le reportan:</b>	N/A.

**OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO**

Publicar de manera oportuna y veraz la información obtenida, ejecutada y desarrollada por el Instituto, así como, brindar la información solicitada por la ciudadanía, además de asegurar la rendición de cuentas.			
<b>Valor que aporta al puesto que reporta:</b>	Alto.	<b>Tipo de Puesto</b>	De libre designación.

**OBJETIVOS PARTICULARES DEL PUESTO**

1	Atender las solicitudes de acceso a la información interpuestas por la ciudadanía mediante la Plataforma Nacional de Transparencia.	<b>50%</b>
2	Dar cumplimiento en tiempo y forma a las Obligaciones de Transparencia de acuerdo al Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	<b>50%</b>

**FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES CLAVE**

1	Realizar todas las acciones necesarias que garanticen la correcta transparencia de la información generada y administrada por el Instituto.
2	Solicitar a las coordinaciones y jefaturas pertinentes la información necesaria para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia del Instituto.
3	Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y de datos personales, y realizar los trámites al interior para su atención y elaboración de las respuestas.
4	Mantener actualizadas las obligaciones de transparencia según lo estipulado por los órganos garantes de transparencia.
5	Manejar las plataformas, usuarios y demás instrumentos digitales concernientes al cumplimiento de las obligaciones de transparencia del Instituto.
6	Generar y administrar el archivo generado en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.
7	Asistir a las capacitaciones especializadas en materia de transparencia y acceso a la información.
8	Coordinar acciones en materia de difusión proactiva de la información.
9	Las demás que su coordinación o la dirección general consideren pertinentes.

**Aprobaciones:**

**ENTIDAD PARAMUNICIPAL**

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

Rodrigo Oyarzun Sanguino  
Jefe de Transparencia

Daniel Bermejo Rodríguez  
Coordinador de Planeación

Maday Frinée Cantú Cantú  
Directora General del Instituto de la  
Juventud Regia

VIGENCIA:

31/12/2025  
FECHA